

AGENDA RENDICIÓN DE CUENTAS INDOT 2020

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células –INDOT, se constituye como la entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública del Ecuador, responsable de la regulación, coordinación, control, promoción, vigilancia y evaluación de la actividad de trasplantológica a nivel nacional.

En este espacio cívico en el que se expondrá a la ciudadanía los logros y gestión desplegada, el INDOT cuenta con la presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades de las distintas carteras de Estado, representantes del sistema nacional de donación y trasplante, representantes de asociaciones de pacientes trasplantados, rectores y docentes universitarios, y ciudadanos que se unen a este acto que tiene como objetivo dar a conocer los resultados del trabajo realizado por la institución durante el período fiscal 2020, así como informar sobre los proyectos y actividades que se han desplegado en temas inherentes a la actividad trasplantológica.

El acto estará dividido en 3 fases:

11h10 – 11h40: Presentación del informe de Rendición de Cuentas, por parte de la Dirección Ejecutiva.

11h40 – 11h55: Espacio de diálogo, preguntas e intervenciones en un foro que se llevará a cabo entre las autoridades y la ciudadanía. Para lo cual, se solicitará a los asistentes, enviar sus preguntas y/o solicitud para participar, por escrito, a través del chat.

11h55 – 12h00: Finalmente, luego de la retroalimentación correspondiente y habiendo solventado las inquietudes, se realizará el cierre del evento.

Se agradece la participación en este acto que permite a la entidad tener mayor acercamiento con los diferentes actores sociales y le comprometen a seguir trabajando de la mejor manera en beneficio de las y los ecuatorianos. Se invita a visitar la página web <http://www.donaciontrasplante.gob.ec/> así como las redes sociales para mantenerse informados a través de nuestros canales oficiales.

En ese sentido, se comunica que, habiendo finalizado la Rendición de Cuentas, la misma estará publicada en la página web y canales oficiales del INDOT desde el 19 de mayo hasta el 31 de mayo del año en curso, de manera que sea posible recoger los valiosos aportes, inquietudes y comentarios de la ciudadanía, en cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.